

RIO GALLEGOS, 01 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.749/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia tendiente a cubrir un cargo en el Área: Programación Orientación: Técnicas de Programación - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Res. N°s 897/09 y 014/10-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectúo conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia en el Área: Programación Orientación: Técnicas de Programación - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 40073 - Código Nomenclatura Disciplina: 2 18 - 99 - 5 - 2, a Mirtha Fabiana MIRANDA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. RECÍBASE.-



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

145